

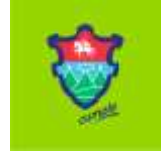


Dirección Técnica del Sistema de Consejos de Desarrollo



TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN: FUNCIONES Y LOGROS RELEVANTES.....	3
CONDICIÓN INICIAL	6
CONDICIÓN AL FINAL DE LA GESTIÓN 2023, ACCIONES TOMADAS Y LOGROS OBTENIDOS	8
CUADROS Y GRÁFICAS.....	19
FOTOGRAFÍAS.....	22



PRESENTACIÓN: FUNCIONES Y LOGROS RELEVANTES

La Municipalidad de Guatemala creó la Dirección Técnica del Sistema de Consejos de Desarrollo, con el objetivo de apoyar al Alcalde Municipal en la promoción, facilitación, coordinación, gestión y ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos municipales de desarrollo, conduciendo toda su actuación de conformidad con el Decreto Número 11-2002 del Congreso de la República, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, y su Reglamento Acuerdo Gubernativo Número 461-2002, así como con cualquier otra normativa vigente y aplicable a la materia, contando con el apoyo de la Dirección de Desarrollo Social para la ejecución de los proyectos programados.

Con base a lo establecido en los Artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el Artículo 3 de Código Municipal, contenido en el Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República y sus reformas, se establece que los municipios de la República de Guatemala son instituciones autónomas, a quienes corresponde, entre otros elegir a sus propias autoridades, obtener y disponer de sus recursos y atender los servicios públicos locales, para lo cual disponen de poder emitir las ordenanzas y reglamentos correspondientes y que el Gobierno Municipal corresponde al Concejo Municipal.

En los Artículos 33 y 35 del Código Municipal contenido en el Decreto número 12-2002 del Congreso de la República y sus reformas, corresponde al Concejo Municipal, con exclusividad el ejercicio del gobierno municipal y dentro de sus atribuciones específicas se encuentra la creación, supresión o modificación de sus dependencias, empresas y unidades de servicios administrativos y de los servicios públicos municipales o comunitarios, así como las demás competencias inherentes a la autonomía del municipio.

Es necesaria la incorporación de una Dirección que apoye al Alcalde Municipal para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 11-2002 del Congreso de la República y crear una unidad coordinadora, gestora, planificadora y ejecutora de los fondos provenientes del Desarrollo Urbano y Rural para cumplir con las demandas realizadas a través de las organizaciones comunitarias y civiles que se encuentran representadas en el Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- del Municipio de Guatemala.



Con base en lo considerado y con fundamento en los Artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 3, 5, 6, 33 y 35 literal j) del Código Municipal, Decreto Número 12-2002 y sus reformas y el Decreto 11-2002 del Congreso de la República. Se crea dentro de la estructura organizacional de la Municipalidad de Guatemala la Dirección Técnica del Sistema de Consejos de Desarrollo de la Municipalidad de Guatemala, coordinada a través de la Gerencia de Planificación, mediante Acuerdo COM-03-2021, de fecha quince de enero de dos mil veintiuno.

Corresponde a la Dirección Técnica del Sistema de Consejos de Desarrollo de la Municipalidad de Guatemala apoyar al Alcalde Municipal en la promoción, facilitación, coordinación, gestión y ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos municipales de desarrollo, conduciendo toda su actuación de conformidad con el Decreto 11-2002 del Congreso de la República, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, así como con cualquier otra normativa vigente y aplicable a la materia, debiendo coordinar con la Dirección de Desarrollo Social para la ejecución de los proyectos programados.

Uno de los compromisos principales dentro de la dirección ha sido garantizar y promover la Participación Ciudadana y la Organización Comunitaria, como herramientas en los procesos de gestión, análisis, priorización y resolución de las situaciones barriales, así como impulsar el desarrollo integral de los vecinos de la Ciudad de Guatemala. Este compromiso surge de la necesidad de coordinar, gestionar, planificar y ejecutar los fondos provenientes del Desarrollo Urbano y Rural, como se mencionó anteriormente, en el municipio de Guatemala.

La Dirección Técnica del Sistema de Consejos de Desarrollo ha basado su gestión en la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, la cual busca promover la participación del vecino en la identificación de las necesidades locales, la formulación de propuestas de solución y su priorización en la ejecución, así como identificar e inventariar las necesidades del municipio y determinar las propiedades correspondientes para la formulación de planes, programas y proyectos. Tomar en cuenta este aspecto desde la planificación, ejecución y finalización de los proyectos ha sido una de las estrategias más importantes e innovadoras de la dirección.



Dentro de los ciclos de trabajo identificados dentro de la dirección están¹:

- Análisis de factibilidad: Identificar necesidades clave en colaboración con COMUDE, COCODEDE y Alcaldías Auxiliares.
- Anteproyectos: Generación de planificación de proyectos en colaboración con CODEDE y el Equipo de Arquitectura.
- Proyectos: Validación de proyectos a implementar con CODEDE, Equipo de Arquitectura y Equipo Financiero.
- Gestión: Gestionar los procesos en colaboración con CODEDE, Equipo de Arquitectura, Equipo Financiero, Equipo Técnico y Equipo Legal.
- Legal: Trabaja los procedimientos jurídicos de la Dirección. Organiza y crea reuniones con certeza jurídica para las partes interesadas, con el objeto de apoyar al alcalde en la presentación de propuestas de proyectos al Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-. Implementa procedimientos legales en cada uno de los escenarios, técnico, jurídico y administrativo, para el cumplimiento con de apoyar al Alcalde Municipal de conformidad con el Decreto 11-2002 del Congreso de la República, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, así como con cualquier otra normativa vigente y aplicable a la materia.
- Evaluación: Se identifican retos, mejoras e impacto de los proyectos en colaboración con el Equipo de Arquitectura, Equipo de Análisis y Equipo de Supervisión.

Así mismo, se encuentra el equipo administrativo quienes ejecutan las actividades y tareas asignadas de la Dirección Técnica del Sistema de Consejos de Desarrollo a través de sus distintas coordinaciones. Se encargan de organizar, controlar y distribuir toda la documentación de orden administrativo y toda la correspondencia que a diario se recibe; asimismo, coordinan y confirman las reuniones y audiencias del Director de la Dirección Técnica del Sistema de Consejos de Desarrollo, convocan y corroboran reuniones de trabajo tanto con personal de la Dirección como también con los funcionarios de toda la institución, dan seguimiento a

¹ Ver **Gráfica Uno**, en el Capítulo de cuadros y gráficas.



documentación, elaboran oficios, memorandos, transcriben documentos, llevan estricto registro y control de archivo del movimiento diario de la documentación que ingresa y sale de la Dirección y cumplen instrucciones verbales y escritas del Director y otras que de acuerdo a la naturaleza del puesto sean necesarias.

Cabe mencionar que una parte fundamental del trabajo de la Dirección ha sido cuidar las tipologías de proyectos que se establecen en el punto resolutivo 04-2019 en el Capítulo II en el Artículo 4 que menciona que el presupuesto CODEDE resuelve temas de salud, educación, introducción al agua potable, drenajes, manejo de desechos sólidos o mejora de servicios actuales e infraestructura. Por lo tanto, los proyectos que se ejecutaron, se están ejecutando y planificando están basadas de acuerdo a estas tipologías.

CONDICIÓN INICIAL:

El objetivo principal de la dirección ha sido, como se mencionó anteriormente, cuidar y garantizar la participación ciudadana por medio de la colaboración con los consejos de desarrollo y la gestión municipal. La dirección se ha enfrentado a retos importantes de tiempo principalmente. Para esto se han identificado diversas oportunidades de mejora con apoyo de USAID, quienes elaboraron un manual que identifica todo el proceso de las fases de pre-inversión e inversión de los proyectos.

Por otro lado, la coordinación jurídica se constituyó para apoyar en el funcionamiento de la organización de la Dirección Técnica del Sistema de Consejos de Desarrollo, para concentrar información de las bases jurídicas, atribuciones, estructura orgánica, objetivos, políticas, responsabilidades, funciones y actividades de la misma. Estableciendo los procedimientos que han sido creados para brindar la información detallada, ordenada, sistemática e integral sobre las actividades y responsabilidades que se realizaran en el área de la dicha dirección para llevar a cabo con éxito la organización para realizar sus funciones. Estas han sido:

- Fungir como una unidad de apoyo jurídico para el alcalde Municipal en lo relativo a la coordinación de los proyectos que se ejecuten con fondos de los Consejos de Desarrollo.



- Realizar las gestiones administrativas necesarias para que el alcalde municipal dé cumplimiento a los requerimientos y normativa establecida en el Decreto 11-2002 en todos los niveles que integran el Sistema de Consejos de Desarrollo a nivel nacional.
- Apoyar al alcalde para la presentación de propuestas de proyectos al Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, coordinando las reuniones que sean necesarias con las partes interesadas.
- Informar al alcalde municipal periódicamente acerca de la ejecución seguimiento y supervisión de los proyectos ejecutados con recursos del Consejo Departamental de Desarrollo Urbano y Rural.
- Coordinar con la Dirección de Desarrollo Social el seguimiento y supervisión de los diferentes proyectos de desarrollo derivados del Sistema de Consejos de Desarrollo, una vez estos estén en ejecución.
- Apoyar al alcalde municipal para coordinar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-.
- Registrar de forma continua y permanente los proyectos ejecutados con recursos del Consejo Departamental de Desarrollo Urbano y Rural en el Sistema de Información de Inversión Pública -SNIP-.
- Cuales quiera otras que se requieran, que sean inherentes o derivadas de su competencia y funciones

Además de esto, al inicio del año se establecieron las Metas Crucialmente Importantes² las cuales fueron la base para alcanzar la ejecución del presupuesto anual asignado. Para darles un seguimiento a las Metas Crucialmente Importantes se utilizó de base teórica y metodológica, los Indicadores Clave de Desempeño o KPIs – Key Performance Indicators. Las Metas Crucialmente Importantes se establecieron con base a la importancia de ejecución de 4 proyectos prioritarios para la Ciudad de Guatemala y la cartera de proyectos aprobados para el siguiente periodo fiscal. Para esto el equipo ha entregado en las reuniones semanales, los avances en estos temas.

² Ver **Gráfica Dos**, en el Capítulo de cuadros y gráficas.



Por último, la estrategia de monitoreo fue fundamental para acompañar el plan de la Unidad de Monitoreo y Evaluación planificado a largo plazo dentro de la dirección el cual está orientado principalmente a la medición de estos indicadores para la toma de decisiones que apoyen el desarrollo de los proyectos en ejecución y los que están por ejecutarse. Esta medición está basada en metodologías de índole antropológico con enfoque cualitativo e incorporando los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos por Naciones Unidas³.

CONDICIÓN AL FINAL DE LA GESTIÓN 2023, ACCIONES TOMADAS Y LOGROS OBTENIDOS:

Dentro de la estructura de la Dirección Técnica del Sistema de Desarrollo, se encuentra la estructura del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, del Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala, el cual fue ratificado en la primera Sesión Ordinaria, viernes, 19 de enero de 2024. El proceso de elección de Representantes de Zona del Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala, ante el Consejo de Desarrollo Municipal -COMUDE- del Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala 2023-2025. Se realizó el viernes ocho de septiembre de dos mil veintitrés, convocatoria publicada en el Diario Oficial, Diario de Centro América, el viernes uno de septiembre de dos mil veintitrés.

Con base en lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Decreto 11-2002 del Congreso de la República, se procede a Conformación y Juramentación de la Integración del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- del Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala, para el período octubre 2023 a octubre 2025, quedando constituido de la siguiente manera: Licenciado Ricardo Quiñónez Lemus, Alcalde Municipal del Municipio de Guatemala en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-. **SÍNDICOS Y CONCEJALES:** Según lo establecido mediante la Resolución COM 1898-2023 autorizada el once de septiembre de dos mil veintitrés, en la que el del Concejo Municipal resolvió, designar como representantes del Concejo Municipal ante el Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Guatemala -COMUDE-, al Licenciado Víctor Manuel Alejandro Martínez Ruíz,

³ Ver **Gráfica Tres**, en el Capítulo de cuadros y gráficas.



Concejal 1°.; Licenciada Alessandra María Gallio Abud, Concejal 2°.; señor Luis Germán Pineda Castellán, Concejal 4°; Arquitecto Carlos Alejandro Soberanis Toledo, Síndico 1°; y, Licenciada María Elena Cruz Urrutia, Síndico 2°.

Representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES- ante el Consejo de Desarrollo Municipal -COMUDE- del Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala 2023-2025.

Representantes Titulares y Suplentes de las Entidades Públicas de la República de Guatemala ante el Consejo de Desarrollo Municipal -COMUDE- del Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala 2023-2025.

Representantes Titulares y Suplentes de las Entidades Civiles Locales ante el Consejo de Desarrollo Municipal -COMUDE-, del Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala 2023-2025.

Representantes Titulares y Suplentes de las Organizaciones de Mujeres ante el Consejo de Desarrollo Municipal -COMUDE-, del Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala 2023-2025.

Representantes Titulares y Suplentes de las Organizaciones y Comunidades Indígenas ante el Consejo de Desarrollo Municipal -COMUDE-, del Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala 2023-2025. N/A

Sesiones virtuales realizadas por el Consejo de Desarrollo Municipal -COMUDE-, del Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala, para el 2,024:

- Acta Número Uno, sesión ordinaria virtual, celebrada el día viernes, diecinueve de enero de dos mil veinticuatro.
- Acta Número Dos, sesión extraordinaria virtual, celebrada el día martes, seis de febrero de dos mil veinticuatro.
- Acta Número Tres, sesión ordinaria virtual, celebrada el día viernes, quince de marzo de dos mil veinticuatro.
- Acta Número Cuatro, sesión ordinaria virtual, celebrada el día viernes, doce de abril de dos mil veinticuatro.
- Acta Número Cinco, sesión ordinaria virtual, celebrada el día viernes, diecisiete de mayo de dos mil veinticuatro.



- Acta Número Seis, sesión ordinaria virtual, celebrada el día viernes, catorce de junio de dos mil veinticuatro.
- Acta Número Siete, sesión extraordinaria virtual, celebrada el día martes, dos de julio de dos mil veinticuatro.
- Acta Número Ocho, sesión ordinaria virtual, celebrada el día viernes, doce de julio de dos mil veinticuatro.
- Acta Número Nueve, sesión ordinaria virtual, celebrada el día viernes, nueve de agosto de dos mil veinticuatro.
- Acta Número Diez, sesión ordinaria virtual, celebrada el día viernes, veinte de septiembre de dos mil veinticuatro.
- Acta Número Once, sesión extraordinaria virtual, celebrada el día lunes, treinta de septiembre de dos mil veinticuatro.
- Acta Número Doce, sesión ordinaria virtual, celebrada el día viernes, once de octubre de dos mil veinticuatro.
- Acta Número Trece, sesión ordinaria virtual, celebrada el día viernes, ocho de noviembre de dos mil veinticuatro.
- Acta Número Catorce, sesión ordinaria virtual, celebrada el día viernes, trece de diciembre de dos mil veinticuatro.

Dentro de las sesiones ordinarias y extraordinarias, celebradas durante el presente año, se trataron diversos temas, entre los más relevantes están:

- Presentación “Informe de Avance de Obras al Cierre del Ejercicio Fiscal 2023”, consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, del Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala.
- Reprogramación de Obras con Aporte del Consejo Departamental de Desarrollo, del Municipio de Guatemala, Ejercicio Fiscal 2024.
- Aprobación Techo Preliminar Propuesta de Inversión de Obras con Fondos del Consejo Departamental de Desarrollo, Ejercicio Fiscal 2025, del Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala.
- Se envió y presentó a los Representantes del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, del Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala, el tercer informe cuatrimestral del año dos mil veintitrés, del primer y segundo informe cuatrimestral de los dos mil veinticuatro, del



Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- del Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala 2023-2025.

- Aprobación continuidad de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional -COMUSAN-, para el ejercicio fiscal 2024, del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, del Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala 2023-2025. En Acta Número Cuatro, Sesión Ordinaria Virtual, celebrada el día viernes doce de abril de dos mil veinticuatro.
- Propuesta del proyecto para el fortalecimiento de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición.
- Aprobación “Techo presupuestario definitivo, de inversión de obras financiados con el aporte a los consejos departamentales de desarrollo, para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, del municipio de Guatemala, del Departamento de Guatemala.
- Presentación del Organigrama del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Guatemala -COMUDE- restructuración y presentación de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Municipio de Guatemala -COMUSAN-
- Ratificación de Actas de sesiones Ordinaria y Extraordinarias virtuales del Consejo Municipal del Desarrollo del Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala, del presente año.
- Presentación “Informe Ampliación Presupuestaria con Fondos del Consejo Departamental de Desarrollo del Ejercicio Fiscal 2024”
- Aprobación de “Presupuesto de Inversión de Obras del Municipio de Guatemala, financiadas a través del Consejo Departamental de Desarrollo para el Ejercicio Fiscal 2024, de conformidad con la ampliación presupuestaria del Aporte Ordinario, artículo 3 del Decreto 17-2024 del Congreso de la República de Guatemala.
- Aprobación “Aporte Extraordinario para ejecución de obras financiadas a través del Consejo Departamental de Desarrollo para el Ejercicio fiscal 2024, de conformidad con la ampliación presupuestaria asignada al municipio de



Guatemala, artículo 12 del Decreto 17-2024 del Congreso de la República de Guatemala”.

- Presentación de trabajos realizados por la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional -COMUSAN- durante el periodo 2024 y activación del -COMUSAN- para el Ejercicio Fiscal 2025. En Acta Número Trece, Sesión Ordinaria Virtual, celebrada el día viernes ocho de noviembre de dos mil veinticuatro.

Así mismo, se realizó el proceso de información y actualización de la Plataforma de Unidad de Información UDI de la Municipalidad de Guatemala, Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala, como lo establece la Ley de acceso a la información pública.

A su vez se estableció el proceso de información y actualización de la Plataforma del Directorio de Consejos de Desarrollo -DISCODE- de Guatemala, Guatemala.

Se gestionaron las certificaciones requeridas por la Secretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-, en cumplimiento de la Plataforma del Sistema de Consejos de Desarrollo -SISCODE-.

En cuanto a las metas se cumplió, en apoyo al Alcalde, con la presentación de propuestas de proyectos al Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- del Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala.

Se lograron implementar los procedimientos en cada uno de los escenarios, técnico, jurídico y administrativo, en el cumplimiento con el apoyo al Alcalde Municipal de conformidad con el Decreto 11-2002 del Congreso de la República, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, así como con cualquier otra normativa vigente y aplicable a la materia.

Así mismo, se cumplió las estrategias de ejecución como coordinar con la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Guatemala, todas las responsabilidades derivadas de la firma de los contratos con los contratistas adjudicados, inclusive la promoción de procesos extraordinarios provenientes del incumplimiento en dichos contratos; así también, dar seguimiento e informar periódicamente al Alcalde Municipal y al Consejo Departamental de Desarrollo sobre el avance y cumplimiento de proyectos y obras, haciendo entrega formal y



cierre de procesos administrativos, de proyectos y obras que hayan culminado.

Cumplimiento y ejecución de los logros estratégicos con base a lo establecido en el ordenamiento jurídico guatemalteco de conformidad con el Decreto 11-2002 del Congreso de la República, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, así como con cualquier otra normativa vigente y aplicable a la materia.

El uso efectivo de la tecnología para la realización de reuniones Sesiones virtuales realizadas por el Consejo de Desarrollo Municipal -COMUDE- del Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala 2021-2023 y del período actual 2023-2025.

Así mismo, se cumplieron las estrategias de ejecución con las MCI⁴ definidas sobre ejecución de proyectos y la planificación del portafolio para ejecución de presupuesto y se detalla por coordinación⁵, los logros relevantes en cada una de las mismas:

1. Coordinación MUNIGUATE-CODEDE y Coordinación Legal
2. Coordinación Financiera
3. Coordinación de Planificación
4. Coordinación de Supervisión

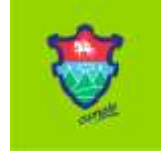
1. COORDINACIÓN DE ENLACE ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA Y EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO GUATEMALA Y COORDINACIÓN LEGAL:

Esta coordinación tiene como objetivo llevar a cabo las gestiones correspondientes de cada uno de los proyectos que se ejecutan con fondos del Consejo Departamental de Desarrollo y la Municipalidad de Guatemala, teniendo como meta el logro de obtención de los recursos necesarios para ejecución de cada uno de los proyectos.

La coordinación de -Enlace-, tiene que coordinar con todas las Unidades de la Dirección Técnica del Sistema de Consejos de Desarrollo, obteniendo información

⁴ Ver **Gráfica 2**, en el Capítulo de cuadros y gráficas.

⁵ Ver **Gráfica 1**, en el Capítulo de cuadros y gráficas.



clave que servirá para obtener los recursos de cada uno de los proyectos a ejecutar como, por ejemplo:

- a) Complementa el trabajo realizado por la Coordinación de Planificación en la fase de pre-inversión y solicitud de financiamiento para el presupuesto de cada ejercicio fiscal.
- b) Debe coordinarse la unidad de Supervisión y Unidad financiera, en la fase de reprogramación de obras y gestión de expedientes de desembolsos, para la obtención de recursos de cada uno de los proyectos; y,
- c) Con la Coordinación legal con el diligenciamiento para firma de convenios, adendas, resoluciones y dictámenes jurídicos que se necesitan para cada uno de los proyectos que se ejecutan.

Con base a lo anterior se describirá el detalle de cada uno de los logros obtenidos como parte de la gestión que se llevó a cabo en el presente ejercicio fiscal 2024.

- **Reprogramación de obras ejercicio fiscal 2024:** se llevó a cabo las gestiones correspondientes, ante el Consejo Departamental de Desarrollo y SEGEPLAN, relacionadas a la reprogramación de obras del municipio de Guatemala, reprogramando un total de 32 obras por un monto de Q.33,013,345.00.
- **Elaboración y presentación de propuesta de inversión de presupuesto 2025:** En conjunto con la coordinación de planificación, se elaboró y presentó la propuesta de inversión de presupuesto para un total de 10 proyectos multianuales de la tipología de agua y saneamiento por un monto de Q.41,365,308.00
- **Suscripción de Convenios:** Se coordinó internamente con las dependencias de la municipalidad de Guatemala (Alcaldía, Sindicatura II, Secretaria General), así como con el Consejo Departamental de Desarrollo Guatemala:
 - Faccionamiento y firma de 6 convenios para obra nueva 2024-2025
 - 40 adendas de ampliaciones de plazo de convenios 2018-2023 correspondientes a proyectos multianuales y obras de arrastre
- **Gestión de desembolsos ante el Consejo Departamental de Desarrollo:** En coordinación con el área de supervisión se logró el diligenciamiento de 30 desembolsos ante el Consejo Departamental de Desarrollo Guatemala, correspondientes a un total de 15 millones de quetzales.



- **Reuniones ordinarias CODEDE**, Se dio acompañamiento a nuestras autoridades a las reuniones convocadas por el CODEDE en total a 12 reuniones de sesiones ordinarias, 6 reuniones extraordinarias y 8 reuniones de mesas de trabajo por parte de SEGEPLAN⁶.

2. COORDINACIÓN FINANCIERA:

Con relación al tema financiero, se cuenta con presupuesto vigente de inversión en proyectos de obra por un monto de contratación de Q.38,055,914.00, y se tiene presupuestado ejecutar el 33% de dicho monto, el cual asciende a Q.12,558,451.62, derivado a que se encuentran en proceso de adjudicación proyectos de obra, por lo que la ejecución presupuestaria se reduce en atención a los proyectos que no tendrán ejecución durante el período fiscal. Además, se cuenta con presupuesto que corresponde al aporte de contrapartida municipal por un monto de Q.2,500,000.00 cuya ejecución presupuestaria se estima en un 35% equivalente a Q.875,000.00 que corresponde a saldo de proyectos que presentan saldo por pagar de ejercicios anteriores.

Producto de los saldos bancarios que no se ejecutan y al final del ejercicio fiscal quedan en las cuentas bancarias de los distintos proyectos de obra, resulta el saldo de caja, el cual en este ejercicio fiscal 2024 asciende a Q.2,083,191.80, cuya proyección de ejecución es del 40% equivalente al monto de Q.833,276.72. La proyección de ejecución presupuestaria 2024 en proyectos de inversión por los distintos rubros se estima en un 33% cuyo monto asciende a Q.14,266,728.08.

Aunado a la inversión se cuenta con recursos financieros para las actividades operativas 2024, se tiene presupuesto vigente de Q.4,325,557.00, cuya ejecución presupuestaria 2024 se proyecta en Q.4,095,147.89, equivalente al 95%.

Por concepto de ingresos que corresponde a desembolsos del Consejo Departamental de Desarrollo Urbano -CODEDE- a la Municipalidad de Guatemala, se tiene previsto que sea aproximadamente Q. 25,000,000.00 al finalizar el ejercicio fiscal 2024, lo cual coadyuvaría al seguimiento de los distintos proyectos a cargo de la Dirección Técnica del Sistema de Consejos de Desarrollo de la Municipalidad de Guatemala⁷.

⁶ Ver **Fotografías 1**, en el Capítulo de Fotografías.

⁷ Ver **Cuadro 2**, en el Capítulo de cuadros y gráficas.



Reuniones de trabajo

Derivado a las múltiples atribuciones y actividades, se ha tenido reuniones de trabajo, a continuación, se muestra imágenes de reuniones sostenidas con personal de la Dirección Técnica del Sistema de Consejos de Desarrollo, así como personal de otras dependencias⁸.

3. COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN:

Dentro de la aportación del estado por concepto de ingresos que corresponde a desembolsos del Consejo Departamental de Desarrollo Urbano -CODEDE- a la Municipalidad de Guatemala, se tiene previsto que sea aproximadamente Q.41,000,000.00 al finalizar el ejercicio fiscal 2024, lo cual coadyuvaría al seguimiento de los distintos proyectos a cargo de la Dirección Técnica del Sistema de Consejos de Desarrollo de la Municipalidad de Guatemala.

Dentro de las propuestas realizadas por los diversos Consejos Comunitarios de Desarrollo COCODES, llevados a la Comisión Técnica permanente por medio de los representantes del Consejo Municipal de Desarrollo, para ser analizados, evaluados se obtuvieron 30 posibles propuestas entre los cuales 1 responden a los ODS de Salud y Bienestar, 5 a Educación y 24 de Agua Limpia y Saneamiento⁹.

La Comisión Técnica Permanente traslado al equipo de planificación las 30 propuestas, el cual realizo las investigaciones correspondientes de la propiedad, área de riesgo y tipologías para ver si están dentro de las tipologías constructiva, luego de la evaluación de las propuestas solo 10 cumplían con los requerimientos mínimos¹⁰.

De los proyectos se concretaron 10 Licencias Ambientales emitidas por el Ministerio de Medio Ambiente, se cumplieron con los requerimientos solicitados por el Ministerio de Salud con los Avales requeridos y 10 proyectos aprobados por la Secretaria de Planificación y de Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-¹¹.

⁸ Ver **Fotografías 2**, en el Capítulo de cuadros y gráficas.

⁹ Ver **gráfica 4**, en el Capítulo de cuadros y gráficas.

¹⁰ Ver **gráfica 5**, en el Capítulo de cuadros y gráficas.

¹¹ Ver **cuadro 3**, en el Capítulo de cuadros y gráficas.



4. COORDINACIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA

En el año 2024 ha habido 23 proyectos en ejecución de los cuales 14 se finalizarán y liquidarán en el transcurso del año y 5 que están en ejecución y próximos a iniciar para el año 2025. De los 23 proyectos 17 proyectos responden al ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) de Educación de calidad, 6 responden al ODS de Agua y Saneamiento¹².

Visitas técnicas realizadas a cargo de la supervisión de proyectos, en las que se coordina con las diferentes instituciones, departamentos y alcaldías estar en campo para visualizar el avance físico de los proyectos en ejecución o finalizados.

Visitas de campo:

- SEP: Visitas que se realizan con la secretaria de la presidencia, en la que constatan los trabajos realizados por parte de la empresa y supervisados por la unidad ejecutora delegada por la Municipalidad de Guatemala.
- CODEDE: Visitas realizadas una vez al mes en seguimiento al avance físico acumulado de cada uno de los proyectos en ejecución, así como la revisión por renglones de cada uno de los trabajos realizados.
 - Visitas realizadas en los primeros 5 días hábiles de cada mes.
- C.G.C: Visitas realizadas con un representante de la Contraloría General de Cuentas, en las que se ratifica puntualmente la ejecución del proyecto y/o posibles cambios de acuerdo a lo plasmado en la bitácora y renglones de trabajo contratados.
 - Visita no. 1: octubre 2024
 - Visita no. 2: noviembre 2024
- AUDITORÍA INTERNA: Visitas realizadas con el representante delegado de la Dirección de Auditoría Interna de la Municipalidad de Guatemala, en la que supervisan que la ejecución del proyecto refleje lo presentado en los avances físicos y financieros de cada mes, así como la culminación de los proyectos ya entregados y que estos hayan cumplido con todo lo solicitado en las especificaciones técnicas.
 - Visita no. 1: octubre 2024
 - Visita no. 2: noviembre 2024

¹² Ver **Cuadro 4**, en el capítulo de Cuadros y Gráficas



- EMPAGUA: Recorridos realizados en acompañamiento de la gerencia de EMPAGUA, a cargo de Ing. Álvaro Hugo Rodas, en los cuales se presenta el avance físico que lleva cada uno de los proyectos de Agua potable, drenajes y planta de tratamientos respectivamente. Así como la solicitud de apoyo, si fuera necesario, con dudas técnicas de ejecución, análisis y estudios de agua o infraestructura según sea el caso.
 - Visitas realizadas cada 15 días, todos los meses del año.
- ALCALDÍAS AUXILIARES DE CADA ZONA: Visitas técnicas realizadas en acompañamiento de alcaldías auxiliares, esto como apoyo y seguimiento a gestiones internas dentro de cada una de las zonas de la capital. Para traslado de información al vecino y autoridades competentes del sector al cual se está haciendo la ejecución del proyecto.

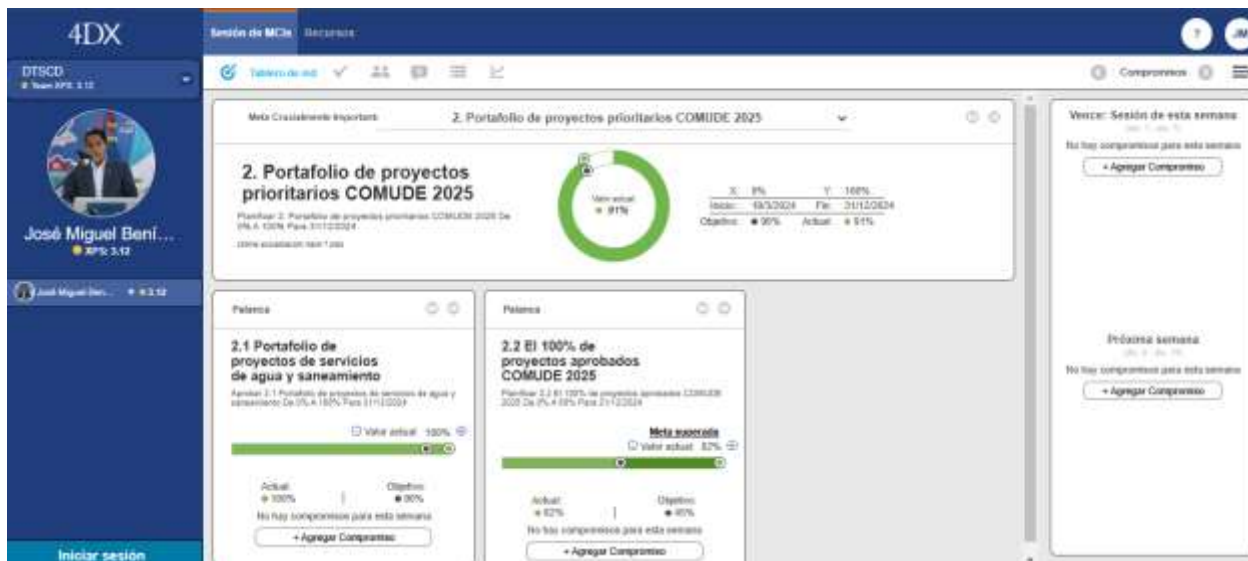


CUADROS Y GRÁFICAS

Gráfica 1: Ciclos de trabajo dentro de la Dirección Técnica del Sistema de Consejos de Desarrollo -DTSCODEDE-



Gráfica 2: Metas Crucialmente Importantes –MCI-

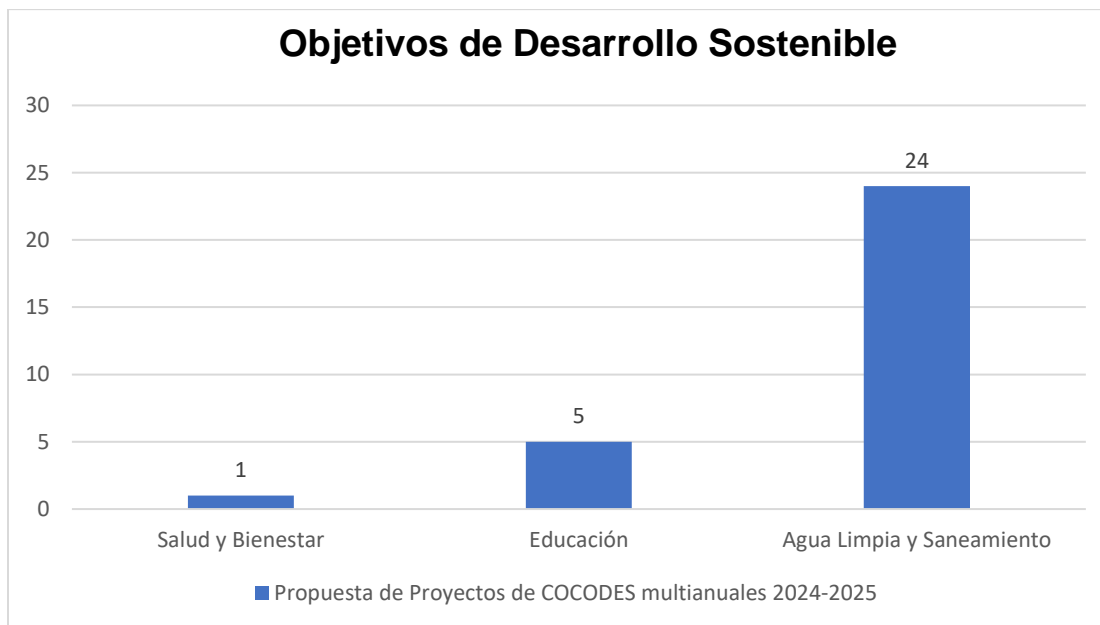




Gráfica 3: Tipologías de proyectos de acuerdo a la ley y ODS.

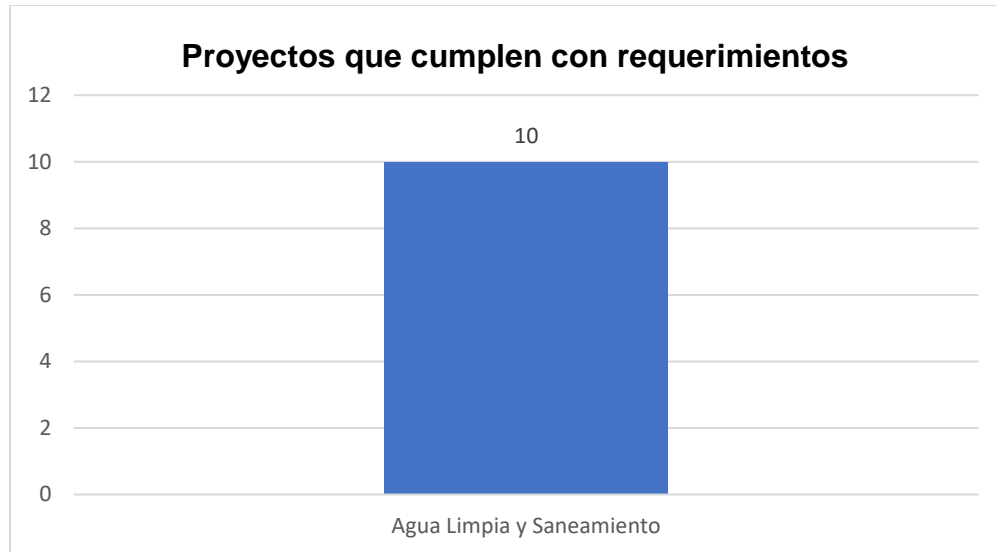


Gráfica 4: Proyectos propuestos para el portafolio de proyectos a planificar





Gráfica 5: Proyectos que cumplen con la tipología



Cuadro 1: Adendas, convenios y transferencias.

ADENDAS, CONVENIOS Y TRANSFERENCIAS	
Convenios Obra Nueva 2023-2024	02
Adendas de Ampliación de Plazo 2018-2023	52
Adendas de Regularización de Financiamiento 2022-2023	10

Cuadro 2: Montos anuales.

CONCEPTO	MONTO EN Q.	% DEL TOTAL
MONTO CONTRAPARTIDA	Q. 2,500,000.00	6%
MONTO CONTRATACIÓN	Q. 38,055,914.00	89%
MONTO SALDO DE CAJA	Q. 2,083,191.80	5%
TOTAL	Q. 42,639,105.80	100%



Cuadro 3: Resoluciones en proyectos de Planificación

PROYECTOS	PLANIFICADOS	PROYECTADOS	%
PROYECTOS PLANIFICADOS	10	10	100%
RESOLUCIONES AMBIENTALES	10	10	100%
REQUERIMIENTOS MSPAS	10	10	100%
PROYECTOS APROBADOS SEGEPLAN	10	10	100%

Cuadro 4. Visitas de las Autoridades, con vecinos beneficiarios de los proyectos

Proyecto	Visita
PLANTA DE TRATAMIENTO BELLO HORIZONTE, ZONA 21	No.1. septiembre 2024
LA ESTANCIA FELIZ, ZONA 18	No.2. octubre 2024



FOTOGRAFÍAS

1. FOTOGRAFÍAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO -CODEDE- EJERCICIO FISCAL 2024:



Enero: Primera reunión Ordinaria celebrada en el Municipio de San José del Golfo
. Tema: Presentación de nuevas Autoridades y cronograma de Reuniones



Febrero: Segunda reunión Ordinaria celebrada en el Municipio de Chinautla
Reprogramación de Obras 2024



Marzo: Tercera reunión Ordinaria celebrada en el Municipio de San Juan Sacatepéquez. Tema: Propuesta de Inversión de Obras 2025 y Reprogramaciones de Obras 2024



Abril: Cuarta reunión Ordinaria celebrada en el Municipio de San Raymundo. Tema: Propuesta de Inversión de Obras 2025 y Reprogramaciones de Obras 2024



Mayo: quinta reunión Ordinaria celebrada en el Municipio de Amatitlán
Avance físico y financiero de Obras 2024, Techo presupuestario Definitivo 2025.



Julio: Séptima reunión Ordinaria celebrada en el Municipio de Santa Catarina Pinula
PEI- POM -POA, avance de obras 2024.



Agosto: Decima reunión Ordinaria celebrada en el Municipio de San José Pinula



Octubre: Decima reunión Extraordinaria celebrada en el Municipio de Guatemala
Tema Procesos de Desembolsos



Noviembre: onceava reunión Ordinaria celebrada en el Municipio de Guatemala
Tema: Estatus de propuesta de inversión de obras 2025

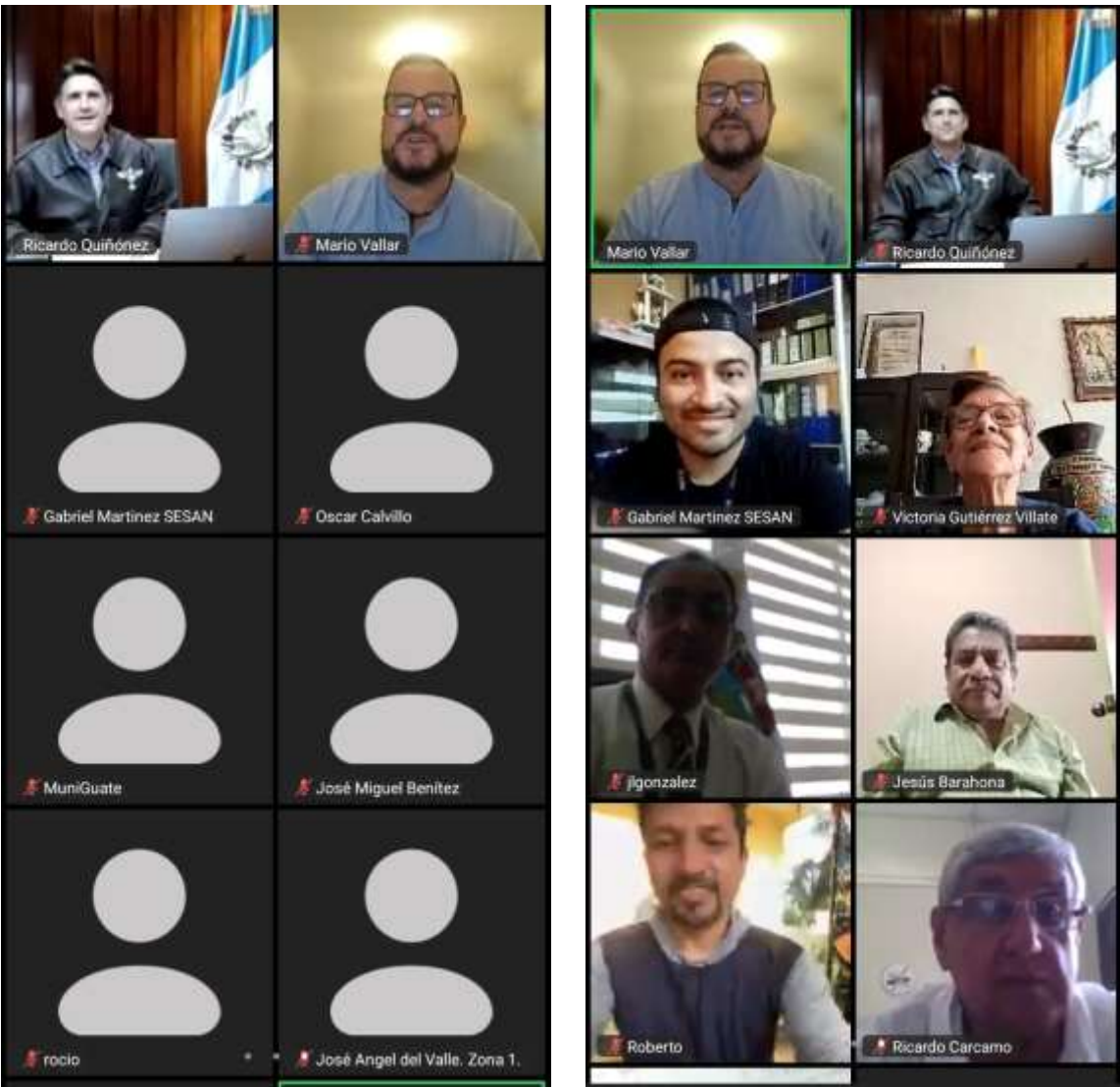
2. FOTOGRAFÍAS REUNIONES PRESENCIALES CON REPRESENTANTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE- AÑO 2023-2025:





3. FOTOGRAFÍAS DE ASAMBLEAS VIRTUALES CON REPRESENTANTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE- AÑO 2023-2025:





Asamblea Ordinaria -COMUDE-



4. FOTOGRAFÍAS REUNIONES DEL ÁREA FINANCIERA:



Reuniones varias con personal de las diferentes Dependencias Municipales



5. FOTOGRAFÍAS ÁREA PLANIFICACIÓN:



Reuniones varias



Entrega de expedientes a SEGEPLAN



6. FOTOGRAFÍAS ÁREA DE SUPERVISIÓN DE OBRA:



Visita Alcalde octubre – Pozo La Estancia Feliz, zona 18



Visita EMPAGUA octubre – Pozo Lomas del Norte, zona 17



Visita CODEDE noviembre – Planta de tratamientos Bello Horizonte, zona 21



Visita Alcalde septiembre – Planta de tratamientos Bello Horizonte, zona 21



Visita Contraloría General de Cuentas noviembre – República de Bolivia



Visita EMPAGUA noviembre – EMPAGUA ZONA 2



Visita con Alcaldía Auxiliar septiembre – Proyecto JAPÓN Zona 7



Visita CODEDE septiembre – Proyecto ENRIQUETA FIGUEROA Zona 11



Visita DIRECTOR DTSCD agosto – Proyecto ENRIQUETA FIGUEROA Zona 11



Visita DIRECTOR DTSCD octubre – POZO ALAMEDA III, Zona 18



Reunión con Regencia Norte octubre – POZO ALAMEDA III, Zona 18



Visita CODEDE octubre – Pozo LIMÓN, Zona 18



Visita MINEDUC noviembre – Escuela ERNESTINA MENA, Zona 6

7. FOTOGRAFÍAS REUNIONES DE EQUIPO DIRECCIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO -DTSCD-







